



CONVOCATORIA 81/2014 PARA LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN ADJUNTA OPERATIVA (R.S. N° 76.093)

DE: DIVISION DE PERSONAL

A: MADRID ORGANISMOS CENTRALES, JEFATURAS SUPERIORES DE POLICIA, COMISARIAS PROVINCIALES, COMISARIAS LOCALES, COMISARIAS CONJUNTAS, PUESTOS FRONTERIZOS, OFICINA DEL POLICIA Y SINDICATOS POLICIALES

Al objeto de cubrir vacante, se oferta un puesto de trabajo en la Dirección Adjunta Operativa – Unidad de Asuntos Internos (Código de la Sede W1B1), por funcionarios de la Escala Ejecutiva 2ª categoría, en comisión de servicio voluntaria, sin derecho a dietas:

Se valorará positivamente cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- 1.- Tener conocimientos y/o experiencia en la investigación de los delitos relacionados con el crimen organizado, delincuencia económica y fiscal, blanqueo de capitales, etc.
- 2.- Haber desempeñado puesto de trabajo en Grupos de Investigación tanto de Policía Judicial como de Información en Comisarias, Brigadas, Servicios Centrales, Oficinas de Denuncias, etc.
- 3.- Conocimiento de idiomas (incluyendo lenguas cooficiales de España).

(Teléfono de información para consultas sobre la convocatoria [REDACTED])

Los funcionarios interesados en ocupar una de estas plazas, deberán tramitar una instancia a la División de Personal (Sección de Comisiones y Distribución Territorial). El plazo para registrar las solicitudes finalizará el día 25 de noviembre de 2014.

Las secretarías donde se registren las instancias grabarán la solicitud en Sigespól, a través del apartado reservado para CGM 81/2014. A continuación, toda la documentación será enviada el día siguiente a la finalización del plazo establecido, por fax a esta División ([REDACTED]), quedando los originales archivados en la oficina remitente. Serán descartados los funcionarios cuyas instancias no hayan sido grabadas en Sigespól dentro del plazo fijado. Únicamente se aceptará la renuncia, a participar en esta convocatoria, si se remite a esta División durante el plazo establecido para la presentación de las instancias.

Serán requisitos imprescindibles para participar en esta convocatoria: estar en servicio activo y no encontrarse en la situación de suspensión firme o provisional de funciones.

Madrid, 11 de noviembre de 2014

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA, P.D.
EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE PERSONAL



Fdo.: Eusebio Escribano Gaspar